



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024

En el Salón de actos del edificio de la Casa Consistorial de Cabanillas de la Sierra, sito en la Plaza del Ayuntamiento nº 1, siendo las diecinueve horas, se reúnen los concejales que en el anexo 1 se nominan, con la presidencia del Sr, alcalde Don Fernando Tárraga Enamorado y la asistencia del secretario interventor Arturo Muñoz Cáceres, al objeto de examinar el orden del día propuesto

**Asunto Primero.** - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por el Sr. alcalde se pregunta a los asistentes si hay alguna consideración que hacer a la redacción del borrador del acta de la sesión anterior.

A la vista de que no hay consideración alguna que reseñar, el Sr. alcalde somete a votación la redacción dada del acta que queda aprobada por unanimidad.

**Asunto Segundo.** - Finalización del proceso de adhesión de Gascones, Atazar, Redueña y Patones, e inicio del proceso de adhesión de Horcajo de la Sierra-Aoslos, Valdemanco y Rascafría y, en su consecuencia, actualización del artículo 1 de los Estatutos.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad ratificar el proceso de adhesión de Gascones, Atazar, Redueña y Patones, e inicio del proceso de adhesión de Horcajo de la Sierra-Aoslos, Valdemanco y Rascafría y, en su consecuencia, actualización del artículo 1 de los Estatutos, de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo.

**Asunto tercero.** – Modificación de la relación de puestos de trabajo con el alta de los siguientes puestos:

- 1.- Oficial de primera de jardinería en régimen laboral
- 2.- Oficial de primera de servicios múltiples en régimen laboral
- 3.- Oficial de segunda de servicios múltiples en régimen laboral

Esta propuesta, explica el sr. alcalde, será complementada en su momento con la amortización de los puestos de peón que actualmente están ocupados.

Existe una reivindicación histórica de estos empleados para que se les reconozca que las funciones, actividades o labores que a diario realizan encajan más en los puestos de oficial que en los de peón, este hecho supone, no solo una irregularidad sino también cierta injusticia para los afectados.

No se entra ahora en el sistema de provisión de los puestos creados, que será objeto de decisiones del órgano municipal que corresponda en el momento adecuado, explica el sr. alcalde, que dice contar con informes de los encargados de los servicios que avalan la demanda de los trabajadores y la necesidad de esta propuesta.



Informa, a su vez, de la existencia de una demanda judicial presentada por un trabajador en este sentido, que ha sido suspendida por el compromiso del equipo de gobierno de arbitrar este cambio, demanda judicial que esta convencido de que habría supuesto el pago de una considerable indemnización por parte del ayuntamiento que cifra en cuatro o cinco mil euros.

El concejal del Grupo Popular, D. Jaime García San Martín, pide la palabra para expresar que esta de acuerdo solo parcialmente, relata que hará cosa de un año su equipo de gobierno ofreció la posibilidad de que fueran oficiales de segunda, que fue rechazada. Considera que la propuesta de oficial de primera es excesiva, demasiados oficiales de primera en el servicio a la par de considerable aumento de los costes de personal que estas propuestas conllevan, en definitiva, pone de manifiesto su extrañeza por lo que supone que se propongan dos puestos de oficial de jardinería.

El sr. alcalde replica que, según los informes de la oficial de jardinería, los trabajos, tareas y actividades que realizan son iguales para los dos empleados, se trataría, por tanto, de adecuar una situación de hecho a una situación de derecho, y como ya ha adelantado, los puestos de peón serán amortizados en su momento, siendo que las funciones o tareas de peón que realicen deberán seguir haciéndolas sin perjuicio de su incorporación a la categoría de oficial.

El concejal D. Jaime García San Martín dice que le parece bien que se incluyan las tareas de peón y pide estar informados del proceso de selección.

El alcalde da por suficientemente discutido el asunto pasando a su votación.

Votan a favor los cuatro concejales del Grupo Somos Cabanillas, absteniéndose los tres concejales del Grupo Popular, con lo que la propuesta de acuerdo presentada por el sr. alcalde queda aprobada.

**Asunto cuarto.** – Aprobación inicial-provisional de la Ordenanza reguladora de gestión de precios públicos por la prestación de servicio de comedor, horario ampliado, actividades culturales, deportivas, talleres y cursos (Art. 5)

El alcalde expresa la propuesta de modificación de la ordenanza

d) Discapacidad de la persona obligada al pago:

- Discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 66%: 25% de bonificación en las tasas estipuladas, previa acreditación, con carácter trimestral, de la tarjeta expedida por el organismo competente de discapacidad, en que debe constar, necesariamente el porcentaje de la misma.
- Discapacidad igual o superior al 66%: 50% de bonificación en las tasas estipuladas, previa acreditación, con carácter trimestral, de la tarjeta expedida por el organismo competente de discapacidad, en que debe constar, necesariamente el porcentaje de la misma.

e) Riesgo de exclusión social o vulnerabilidad socioeconómica: se procederá al 75% de bonificación en las tasas estipuladas, previa acreditación, con carácter trimestral, de la condición de estar en riesgo de exclusión social mediante informe de la Administración competente en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra.

f) Familias Monoparentales: se procederá al 10% de bonificación en las tasas estipuladas, previa acreditación, con carácter trimestral, de la condición de pertenecer al



núcleo de una familia monoparental mediante la correspondiente sentencia judicial en firme.

Y MANIFIESTA que la concejala del área tuvo esta demanda de algunos afectados y ha querido, por creerlo necesario, trasladársela a este alcalde y al pleno para su consideración.

El concejal del Grupo Popular D. Jaime García San Martín, pone de manifiesto su acuerdo con la propuesta y recuerda que su grupo ya aplicaba las bonificaciones a partir del segundo hermano, de hecho, decidieron aplicarlo a todos a partir del primer hermano, no estando incluido en la ordenanza.

El alcalde y la concejala de área, discrepan considerando que si esta incluido en la redacción de la ordenanza.

El alcalde anuncia que está siendo estudiado por su grupo una posible modificación de todas las ordenanzas incorporando nuevos precios y somete la propuesta a votación que resulta aprobada por unanimidad.

Este acuerdo se considera provisional, siendo definitivo en aplicación de la ley, si durante el plazo de exposición al público no hubiera reclamaciones.

El concejal del Grupo Popular D. Jaime García San Martín, pide al alcalde que le remita la ordenanza.

#### **Asunto quinto.** – Control al gobierno municipal

Instancia escrita por D. Jaime García San Martín, en la que expone que: “En los plenos anteriores, desde septiembre de 2023, el Grupo Popular de la corporación municipal, ha hecho varias solicitudes a las que el equipo de gobierno no ha contestado a ninguna de ellas. A título de ejemplo, se incluye como anexo una relación de las solicitudes más significativas:

Anexo:

Relación de solicitudes presentadas por el Grupo Popular de la Corporación Municipal en los plenos desde septiembre de 2023 y no contestadas por el equipo de gobierno.

1. En la Junta de Gobierno del 17 de julio, según el acta de la misma, se aprobó el “programa de control y gestión ética de las colonias felinas de la localidad”. El Grupo Popular, solicitó copia de dicho programa de control y que se publicite en la web municipal. Se ha reclamado varias veces y no ha habido respuesta.
2. Solicitud de recibir copia cada 15 días del fichero Excel de registro de solicitudes y quejas de los vecinos. También reclamada varias veces
3. Solicitud de informe del secretario sobre la legalidad de contratar “a dedo” a un familiar del alcalde como profesor de inglés
4. Que se reclamen los pasos canadienses comprometidos por vías pecuarias
5. Información sobre la solicitud de Miguel Ángel Moyano para instalar una terraza en la calle real, según el acta de la Junta de gobierno del 27 de octubre. Ubicación y fechas solicitadas.
6. Solicitada información sobre el proceso de selección de los puestos de trabajo cubiertos con la subvención de empleo y con la bolsa de trabajo municipal.



El concejal del Grupo Popular hace mención a la carta que enviaran al sr. alcalde recordando varias solicitudes que habían hecho en sesiones del pleno anteriores y reiteran su contestación.

El sr. alcalde replica que con carácter general y puesto que ha dado instrucciones en ese sentido, las peticiones de información deben hacerse directamente a los empleados municipales que por materia les compete con ello.

Se evita mas burocracia y se agiliza, si bien se debe tener en cuenta las posibilidades diarias de estos empleados públicos, y una vez obtenida la información, si procediera realizar la pregunta correspondiente.

Dicho lo anterior el alcalde informa a los concejales del Grupo Popular de algunas cuestiones de su interés:

- Colonias felinas, publicado en la web
- Fichero Excel de quejas, se debe proceder como ha señalado
- Informe de la secretaría sobre parentesco con el profesor de inglés, relata el alcalde que, si hay parentesco pero no conflicto de intereses en apreciación del secretario, teniendo en cuenta como se ha gestionado, el importe de lo contratado, unos 150€/mes y que solo se llevará a efecto en estas condiciones en este curso.
- Vías pecuarias, reiteraran por escrito el compromiso de su reparación
- El posible error de la consideración del Grupo Popular, sobre la existencia de una terraza que ocupaba el dominio público.
- Y, por último, la selección de los empleados, tanto subvencionados por la Dirección General de empleo como por la bolsa de trabajo. Se envía el listado por el SEPE, se realiza la entrevista a los propuestos y de entre ellos se elige.

El concejal de Grupo Popular D. Jaime García San Martín, aclara que, sus dudas estaban dadas por el desconocimiento de si en las listas del SEPE había desempleados del municipio.

El sr. alcalde aclara esta cuestión, manifestando que en efecto una persona, en el cometido de educadores, y otra, en el de servicios múltiples, siendo que, en cuanto a la bolsa de trabajo, las bases están firmadas por el concejal del Partido Popular, D. Jaime García San Martín considerando que estas bases tienen algunos defectos y son mejorables, ya que, a título de ejemplo no establecen con claridad el puesto a que se pasaría después de un contrato de unos meses, ya que está casuística no está escrita.

A continuación, los concejales del Grupo Popular, describen su modo de actuar en relación con las bolsas de trabajo, dejando claro que en esos casos el trabajador pasaría al último puesto de la relación de trabajadores de la bolsa, la concejala Noelia, quiere dejar clara la actuación de su grupo en este cometido.



El concejal D. Jaime García San Martín, pregunta sobre la planta fotovoltaica siendo respondido por el sr. alcalde que le informa de una próxima reunión con los promotores, informa de las alegaciones, una o dos y anuncia lo que es sabido por todos como es que el proyecto va para largo.

El concejal D. Jaime García San Martín pregunta por la modificación puntual de planeamiento Valcornera, recordando que se produjo la aprobación municipal para no perder la subvención, aunque el proyecto tal y como se planteaba, parecía no ser viable y pide al sr. alcalde que este expediente se retome en algún momento de la legislatura porque el Plan General de Ordenación Urbana actual, no recoge la anterior regulación.

El sr. alcalde responde que no sólo la Valcornera tiene una regulación defectuosa, hay varios asuntos de planeamiento que deben ser mejorados o corregidos por medio de modificaciones puntuales de planeamiento y anuncia que se irán tramitando en virtud de las posibilidades municipales por ser contrarias al desarrollo de Cabanillas.

El concejal D. Jaime García San Martín pregunta sobre el modo de adjudicar el accesorio de la barredora, desconociendo si habría que haber tramitado un concurso público.

El alcalde da la palabra al secretario que informa que por la cuantía estábamos ante un contrato menor de suministro.

El concejal D. Jaime García San Martín pregunta por la aplicación de la ordenanza de vados.

El alcalde responde que se han pedido las placas en número de unas treinta, con registro y que se irán atendiendo las solicitudes.

La concejala D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez, presenta una certificación que pide que conste en acta sobre sus asistencias a las sesiones de la mancomunidad de servicios sociales y pide al equipo de gobierno y a sus concejales que no hagan manifestaciones gratuitas sin verificar.

D. CARLOS RIVERA RIVERA, COMO SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE DE MADRID

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos obrantes en esta Entidad, resulta que D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez, en calidad de vocal del Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, en representación del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, ha asistido a las siguientes reuniones durante la legislatura 2019-2023:

- 13/09/2019
- 25/10/2019
- 25/11/2019
- 25/06/2021
- 22/09/2021



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

- 05/11/2021
- 09/12/2021
- 12/05/2022
- 11/10/2022
- 16/12/2022
- 09/06/2023

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, firmo el presente en Buitrago del Lozoya a 17 de enero de 2024.

EL SECRETARIO

La concejala del equipo de gobierno D<sup>a</sup> Rosa González Soto, aclara que escuchó que no participaba, más que no acudiera, al final de una de las reuniones a las que asistió y que lo traslado en la sesión plenaria.

La concejala D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez replica que eso de que no participara tampoco se ajusta a la realidad y señala a título de ejemplo su participación en la discusión de la redacción de los nuevos estatutos de la mancomunidad, reiterando que esas opiniones no deben expresarse a la ligera ya que los vecinos podrían alarmarse.

El concejal D. Leonardo Guzmán Arroyo pregunta la razón por la que se han dejado de publicar en la web municipal las actas de las Juntas de Gobierno.

El secretario pide la palabra al sr. alcalde para expresar su extrañeza por la publicación en internet de estas actas que están plagadas de datos personales que son objeto de protección y que, si se opta por su publicación, todos estos datos deberían ser cribados.

A continuación, el sr. alcalde toma la palabra para describir de forma sucinta algunos proyectos y actividades de presente y futuro.

Cambio de la empresa que gestiona el servicio externo de colaboración en la recaudación, ahora lo gestiona ATM, que pretende mejorar la accesibilidad a la administración electrónica.

La barredora previsiblemente estará en servicio en el mes de febrero.

Los puntos de recarga de vehículos eléctricos están siendo objeto de estudio.

Anuncia la reunión con los arquitectos que están redactando el proyecto del parador.

Anuncia una futura convocatoria, para una asamblea vecinal con el objeto de recibir ideas de los vecinos en general y de cara al presupuesto participativo.

Está en estudio la regulación de la calle real, su peatonalización los fines de semana y los aparcamientos laterales.



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid que se proceda al pago urgente de la cuantía debida de las obras del PIR del polideportivo.

Se siguen renegociando el arrendamiento donde se ubican las antenas para cobertura móvil.

Se anuncia la instalación de más cámaras de vigilancia de tráfico que presumiblemente estarán en funcionamiento en febrero.

La caldera de la casita de niños sigue teniendo problemas, estando en estudio su cambio por el sistema de aerotermia.

Anuncia que se han pedido presupuestos para la iluminación de viales públicas de algunos sectores del extrarradio.

El concejal D. Jaime García San Martín pide excusas y recuerda que las nóminas de los que podrían ocupar los puestos de oficiales contemplan un complemento, considerando lógico que desaparezca cuando se ocupen las plazas de oficial.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar el Sr. alcalde cierra la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos de la tarde, de todo lo cual se extiende la presente acta de la que yo el secretario certifico

Anexo 1

Asistentes

DON FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO

DOÑA LORETO YAGÜE LÓPEZ

DON JAIME BENITO HERNÁNDEZ

DOÑA ROSA GONZÁLEZ SOTO

DON JAIME GARCÍA SAN MARTÍN

DON LEONARDO DE GUZMÁN ARROYO

DOÑA NOELIA MARTÍN SÁNCHEZ

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:30C9348C-5C69-45F1-820A-550B89046556-40828